

RESOLUCION No.01.M.DIC.0204
DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MOVILIZADORA DE ESTUDIANTES MOVIES C. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala, el 6 de junio del 2.001, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.01.214 de 13 de junio de 2.001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones No.ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998; y, No. ADM-00384 de 13 de noviembre del 2000.

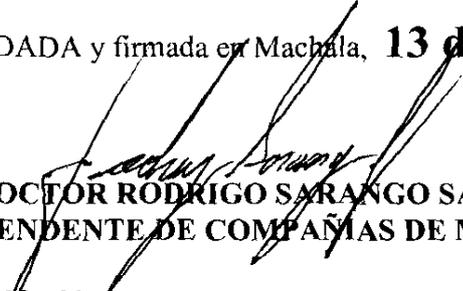
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía MOVILIZADORA DE ESTUDIANTES MOVIES C. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Segundo del cantón Machala, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala, 13 de junio del 2.001


DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 01 – M. DIC. – 0204.-----

Machala, 14 de Junio del 2001


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

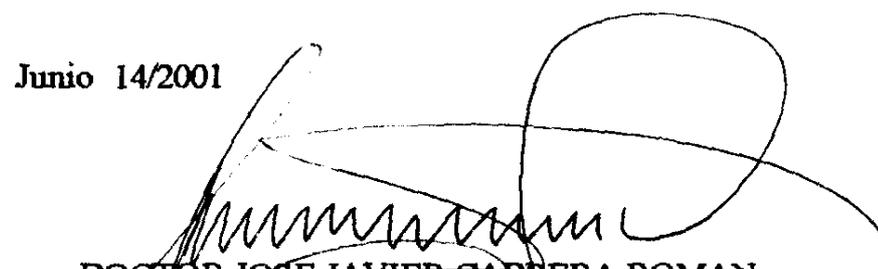


DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON MACHALA

DOY FE: Que al margen de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MOVILIZADORA DE ESTUDIANTES MOVIES CIA. LTDA., celebrada el seis de Junio del 2001, senté razón de la Resolución que antecede.-

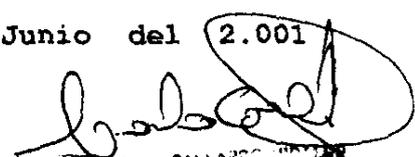
Machala, Junio 14/2001




DOCTOR JOSE JAVIER CABRERA ROMAN
NOTARIO ABOGADO

CERTIFICO: Que ~~la~~ presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 592 y anotada en el Repertorio bajo el No.1.054.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 18 de Junio del 2.001


CARLOS M...
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA